

**2634-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diez horas con nueve minutos del dieciseis de agosto de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL en el cantón BARVA de la provincia HEREDIA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido LIBERACIÓN NACIONAL celebró el día veinticinco de julio del año dos mil veintiuno, de manera presencial, la asamblea cantonal de BARVA, de la provincia de HEREDIA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA  
CANTÓN BARVA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
501110817	FRANKLIN RAMOS BENAVIDES	PRESIDENTE PROPIETARIO
401910489	GABRIELA LUCIA ESPINOZA AGUILAR	SECRETARIO PROPIETARIO
402260136	JOSE ALFREDO HERNANDEZ ESQUIVEL	TESORERO PROPIETARIO
111270211	MARYAM SANCHEZ SEGURA	PRESIDENTE SUPLENTE
700660179	RICARDO ARTURO ARIAS CAMACHO	SECRETARIO SUPLENTE
700740528	MAYRA SILES GUEVARA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
402150536	FABIAN ALONSO MURILLO GARCIA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
114730907	ANDRES ALBERTO GONZALEZ ARAYA	TERRITORIAL
402240671	NATALIA VILLALOBOS ZARATE	TERRITORIAL
401670931	RAFAEL ELIAS ZUÑIGA VARGAS	TERRITORIAL
109830362	RICARDO DAVID SANCHO GARCIA	TERRITORIAL
110990487	SUAMY PAMELA AZOFEIFA SALAZAR	TERRITORIAL
401810756	PAOLA MARIA MONTERO BERMUDEZ	ADICIONAL

**Observación:** Es oportuno mencionar que las estructuras del partido Liberación Nacional se encuentran vigentes hasta el día doce de octubre de dos mil veintiuno; razón por la cual, los

nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/gag  
C.: Exp. n.º 14736-68, partido Liberación Nacional  
Ref., No.: (15020, 14500 / 15031, 14437)-2021